



MINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

Juan Bautista Aguirre, 11 De Mayo del 2023

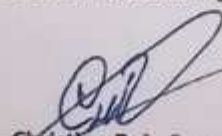
CONVOCATORIA

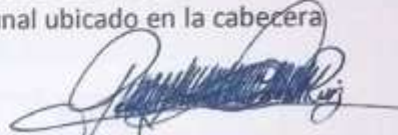
A LA SESIÓN INAUGURAL DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, PERÍODO 2023 – 2027.

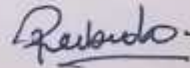
De conformidad con el artículo 317, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, CONVOCO a las señoras y señores Vocales electos, a la Sesión Inaugural de Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, período 2023 - 2027, que se realizará el 14 de mayo de 2023, a las 10h00, en el Comité de Desarrollo Comunal ubicado en la cabecera parroquial, con el siguiente orden del día:

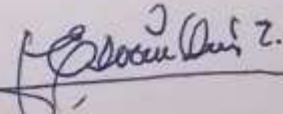
ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del Quórum.
3. Posesión del presidente y vocales principales del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, para el periodo 2023-2027.
4. Posesión de la secretaria y tesorera del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, según lo determinado en el tercer inciso, del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD.
5. Elección y posesión de la vicepresidenta de la Junta Parroquial de Juan Bautista Aguirre, según a lo determinado en el artículo 67, literal v) del COOTAD.
6. Intervención del Lcdo. Christian Ruiz Castro, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.
7. Himno al cantón Daule.
8. Clausura de la sesión.


Lcdo. Christian Ruiz Castro
Presidente Electo
GAD Parroquial Juan B. Aguirre.


Jimmy Salazar Roman.
Melba Cruz V.


Roberto -


J. Escobar

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)
E-mail:
Telf.: 0986499124 - 042747098
Provincia del Guayas - Ecuador



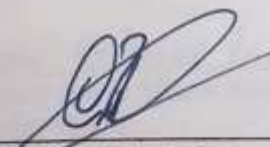
ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

RECIBIDO DE CONVOCATORIA

LOS ABAJOS FIRMANTES VOCALES PRINCIPALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE ACEPTAMOS HABER RECIBIDO LA CONVOCATORIA A SESION INAUGURAL PARA EL DIA **DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023 A LAS 10H00** EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL (COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL).

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	SALAZAR ROMERO EIMMY NAYELI	VOCAL	<i>Eimmy Salazar Romero</i>
2	LEON ZUÑIGA MELVA ELVIRA	VOCAL	<i>Melva Leon Z.</i>
3	CRUZ VELIZ MELVA IBETH	VOCAL	<i>Melva Cruz V.</i>
4	CORREA RUIZ PEDRO ANDRES	VOCAL	<i>Pedro Correa Ruiz</i>


Lcdo. Christian Ruiz Castro
Presidente Electo
GAD Parroquial Juan B. Aguirre.

Dirección: Carlos Luis Plaza Daffín y Hermenegildo Salazar (esq.)
E-mail.:
Telf.: 0986499124 - 042747098
Provincia del Guayas - Ecuador




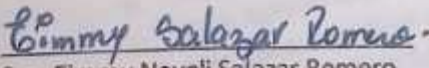
ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

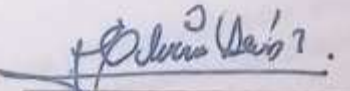
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Juan Bautista Aguirre
DAULE - GUAYAS

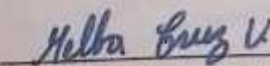
**ACTA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
JUAN BAUTISTA AGUIRRE- PERÍODO 2023-2027**


En la parroquia rural Juan Bautista Aguirre, cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de mayo de 2023, por convocatoria realizada por el Presidente electo del Gad parroquial, de conformidad con el artículo 317, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, proceden a posesionarse las autoridades electas para su ejercicio en el período 2023-2027, suscribiendo para constancia legal, por triplicado, la presente acta:


Lcdo. Christian Rolando Ruiz Castro
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
JUAN BAUTISTA AGUIRRE


Sra. Eimmy Nayeli Salazar Romero
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Melva Elvira León Zuñiga
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Melva Ibeth Cruz Veliz
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Pedro Andrés Correa Ruiz
VOCAL PRINCIPAL

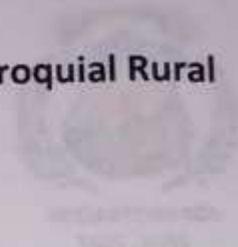

Lcda. Kennia Sellan Hernández
SECRETARÍA AD - HOC

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)
E-mail:
Telf.: 0985490124 - 042747098
Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS



1 ACTA DE SESIÓN INAUGURAL DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO 2 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, 3 PERÍODO 2023 – 2027

4 En las instalaciones del Gobierno Autónomo a Parroquia Juan Bautista Aguirre del cantón Daule,
5 a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, a las 10h00 a.m. se reúnen en la
6 SESIÓN INAUGURAL DE VOCALES, previa auto convocatoria del Lcdo. Christian Rolando Ruiz
7 Castro, Presidente del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre y con presencia de los señores
8 VOCALES ELECTOS: SRA. MELVA IBETTE CRUZ VÉLIZ, SRA. EIMY NAYELI SALAZAR ROMERO, PEDRO
9 ANDRÉS CORREA RUIZ, MELVA ELVIRA LEÓN ZÚÑIGA.

10 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Buenos días apreciados
11 ciudadanos de la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, de su cabecera parroquial, recintos, de
12 las asociaciones y organizaciones, autoridades presentes, señores presidente y vocales electos del
13 GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre. Gracias a todos por su participación en tan solemne
14 y trascendente sesión. Iniciamos.

15
16 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Como primer punto tenemos
17 el ingreso a las autoridades electas:

18 **Vocales Principales**

- 19 - Lcdo. Christian Rolando Ruiz Castro
- 20 - Sra. Melva Ibette Cruz Véliz
- 21 - Sra. Eimy Nayeli Salazar Romero
- 22 - Sr. Pedro Andrés Correa Ruiz
- 23 - Sra. Melva Elvira León Zúñiga

24 **Vocales Alternos**

- 25 - Sra. María Dolores Paltàn Sagñay
- 26 - Sr. Tyrone Rodríguez Martillo
- 27 - Sr. Milton Agapito Navarrete Alvarado
- 28 - Sra. Olga Isabel Vera Salazar
- 29 - Sr. Jhonny Absalon Cruz Salazar

30
31 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Buenos días con todos, en esta sesión inaugural
32 actúa como secretaria ad hoc, la licenciada Kenia Jennifer Sellàn Hernández. Señorita secretaria,
33 sírvase en proceder con el orden del día.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com

Tel.: 0986499124

Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

ADMINISTRACION
2023

1 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Gracias, señor presidente,
2 continuando con el orden del día, como primer punto tenemos el Himno Nacional del Ecuador
3 coreado por los presentes, de pie todos.

4 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Como segundo punto
5 tenemos la constatación de quórum, procedo a tomar asistencia a cada uno de los vocales.
6 Sra. Eimy Nayeli Salazar Romero, presente; Sr. Pedro Andrés Correa Ruiz, presente; Sra. Melva
7 Ibbette Cruz Véliz, presente; Sra. Melva Elvira León Zúñiga, presente; Lcdo. Christian Rolando Ruiz
8 Castro, presente.

9 Señor presidente se encuentran presentes 5 vocales de la junta parroquial, existe el quórum de
10 ley.

11 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Como tercer punto tenemos
12 la posesión de secretaria/o y tesorera/o del GAD Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, según lo
13 determinado en el tercer inciso, del artículo 317 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y
14 Descentralización COOTAD.

15 **LCDO CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Señorita secretaria ad hoc, por favor lea el artículo
16 317 del COOTAD.

17 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** El nombramiento dice lo
18 siguiente:

19 Christian Ruiz Castro, Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De
20 Juan Bautista Aguirre

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen
23 la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia,
24 calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación,
25 planificación, transparencia y evaluación.

26 Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al
27 servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

28 Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras
29 o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un
30 cargo, función o dignidad dentro del sector público.

31 Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos
32 autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y,
33 reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

34 Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
35 Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la
36 *representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural*".



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

- 1 Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
- 2 Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de
- 3 funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.
- 4 Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
- 5 y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un
- 6 secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.
- 7 Que, el segundo inciso del artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial,
- 8 Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales el secretario o
- 9 secretaria será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por
- 10 el ejecutivo;
- 11 Que, la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, cumple con los requisitos de ley para
- 12 desempeñar el cargo y las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado
- 13 Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.
- 14 Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la
- 15 verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial,
- 16 califica a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, como idónea y competente para
- 17 desempeñar el cargo de SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- 18 de Juan Bautista Aguirre.
- 19 Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida
- 20 presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan
- 21 del nombramiento de Secretaria.
- 22 Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las
- 23 funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre
- 24 nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.
- 25 En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el
- 26 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
- 27 **RESUELVE:**
- 28 **Primero.** - Nombrar a la Licenciada Kenia Jennifer Sellán Hernández, con número de cédula de
- 29 ciudadanía 0941899551, SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- 30 de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para
- 31 el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la
- 32 ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.
- 33 **Segundo.** - La presente entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14
- 34 de mayo de 2023.
- 35 **Tercero.** - Extiéndase el nombramiento y regístrese.



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS



ADMINISTRACION
2023 - 2027

- 1 Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, 14 de
- 2 mayo de 2023.
- 3 Firma: Lcdo. Christian Ruiz Castro- Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
- 4 Rural De Juan Bautista Aguirre.
- 5 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA AD HOC:** Posesión del cargo.

6 Yo, Kenia Jennifer Sellán Hernández, con cédula de ciudadanía 0941899551, juro lealtad al
7 gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Juan Bautista Aguirre, al estado
8 ecuatoriano, y cumplir con lo dispuesto en la constitución de la república y todo el marco legal
9 vigente para el desempeño del cargo de secretaria.
10 Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023
11 Procedo a firmar el documento.

12 **LCDO CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Señorita secretaria, por favor lea el documento de
13 posesión de quien va a estar a cargo de la tesorería del GAD Parroquial.

14 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:**

15 Christian Ruiz Castro, Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De
16 Juan Bautista Aguirre

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen
19 la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia,
20 calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación,
21 planificación, transparencia y evaluación.

22 Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al
23 servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

24 Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras
25 o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un
26 cargo, función o dignidad dentro del sector público.

27 Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos
28 autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y,
29 reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

30 Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
31 Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: "El ejercicio de la
32 representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural".

33 Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
34 Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de
35 funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail: gadparroquiarruraljuanbautistaa@gmail.com

Telf.: 0986499124

Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

1 Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
2 y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un
3 secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.
4 Que, el cuarto inciso del artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
5 y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de
6 recursos económicos y presupuesto serán desempeñadas por el tesorero quien será un contador
7 público autorizado.

8 Que, la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza
9 Tomalá, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Tesorera
10 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

11 Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la
12 verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial,
13 califica a la Magister Hortencia Montaleza Tomalá, como idónea y competente para desempeñar
14 el cargo de TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista
15 Aguirre.

16 Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida
17 presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan
18 del nombramiento de Tesorera.

19 Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las
20 funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre
21 nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

22 En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el
23 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

24 **RESUELVE:**

25 **Primero.** - Nombrar a la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia
26 Montaleza Tomalá, con numero de cedula de ciudadanía 0922118682, TESORERA del Gobierno
27 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los
28 requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los
29 documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

30 **Segundo.** - La presente entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14
31 de mayo de 2023.

32 **Tercero.** - Extiéndase el nombramiento y registrese.

33 Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de
34 mayo de 2023.

35 Firma: Lcdo. Christian Ruiz Castro- Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
36 Rural De Juan Bautista Aguirre.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com

Tel.: 0986499124

Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial R

Juan Bautista Aguirre

DAULE - GUAYAS

- 1 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Magister, Hortencia por favor
- 2 acompañenos para que lea el respectivo juramento de la posesión del cargo.
- 3 **MSC. HORTENCIA MONTALEZA TOMALÀ, TESORERA:** Buenos días.
- 4 Yo, HORTENCIA MONTALEZA TOMALÀ, con cédula de ciudadanía 0922118682, juro lealtad al
- 5 gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Juan Bautista Aguirre, al estado
- 6 ecuatoriano, y cumplir con lo dispuesto en la constitución de la república y todo el marco legal
- 7 vigente para el desempeño del cargo de tesorera.
- 8 Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023.
- 9 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Procede a firmar el documento, la
- 10 Mgs. Hortencia Montaleza Tomalà.
- 11 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Continuando con el orden del día,
- 12 como cuarto punto tenemos la elección y posesión de la vicepresidenta de la Junta Parroquial de
- 13 Juan Bautista Aguirre, según lo determinado en el artículo 67, literal (v) del COOTAD.
- 14 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Señorita secretaria, proceda a leer el literal
- 15 correspondiente al artículo 67 de la COOTAD.
- 16 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Art. 67.- Atribuciones de la junta
- 17 parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:
- 18 v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para
- 19 lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o
- 20 Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta.
- 21 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Bajo estos argumentos legales, vamos a proceder
- 22 señorita secretaria, pongo a disposición de los señores vocales se sirvan mocionar a una candidata
- 23 para asumir la vicepresidencia del gobierno parroquial.
- 24 Señorita secretaria, señores vocales esperamos escuchar sus mociones.
- 25 Está abierta la moción compañeros vocales, pueden mocionar a su candidata.
- 26 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Yo propongo y elevo a moción que sea candidata
- 27 a vicepresidenta del gobierno parroquial a la compañera Melva Ilette Cruz Véliz, ¿alguna otra
- 28 moción?
- 29 **SR. PEDRO CORREA RUIZ CASTRO- VOCAL PRINCIPAL:** Yo mociono a la compañera Nayeli Salazar.
- 30 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Alguna otra moción, compañeros vocales.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar (esq.)
E-mail: gadparroquiaruraljuanbautistaa@gmail.com
Telf.: 0986499124
Provincia del Guayas - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Juan Bautista Aguirre
 DAULE - GUAYAS

- 1 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** En virtud de no haber otra moción, señorita
 2 secretaria, sírvase tomar votación en el orden que corresponde.
- 3 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Ok, Señor Correa Ruiz Pedro Andrés
 4 su voto.
- 5 **SR. PEDRO CORREA RUIZ- VOCAL PRINCIPAL:** Muchas gracias, señores invitados, señoras,
 6 señoritas, niñas, para mi es un grato honor dirigirme a ustedes y ante todo que las madres tengan
 7 un feliz día.
- 8 En honor a la verdad respaldo mi votación.
- 9 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Perfecto, voto para la Sra. Nayeli
 10 Salazar.
- 11 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Cruz Véliz Malva Ibette, su voto, por
 12 favor.
- 13 **SRA. MELBA CRUZ VÉLIZ-VOCAL PRINCIPAL:** Muy buenas tardes a todos los presentes, el voto es
 14 para mi misma.
- 15 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Perfecto, voto para ella misma,
 16 continuamos. León Zúñiga Melva Elvira, su voto por favor.
- 17 **SRA. ELVIRA LEÓN ZÚÑIGA- VOCAL PRINCIPAL:** Bueno, señor presidente, vocales principales y
 18 alternos, señores, invitados especiales en esta mañana y tarde un caluroso saludo de mi parte y
 19 a su vez también aprovecho en felicitar a cada una de esas madres, que Dios nos ha dado la
 20 bendición de serlo y que pasen un día especial, un día bendecido, un día bonito, juntamente con
 21 sus hijos disfrutando a sus padres a quienes los tienen y con toda su familia.
- 22 Antes de dar mi voto, voy a mencionar algo muy importante, a cada uno de los ciudadanos que
 23 confiaron en mi y que dieron su voto para estar al frente como su presidenta, en el periodo 2019-
 24 2023.
- 25 Hoy por hoy de la misma manera mi agradecimiento a cada una de esas personas que confiaron
 26 y que valoraron mi trabajo para continuar en este lugar como vocal, a mi no me hace mas ni
 27 menos ser presidenta o ser vocal, mi convicción ha sido desde mucho antes de estar en un cargo
 28 público, es servir, gestionar y trabajar por el desarrollo de la parroquia, y ese es mi anhelo
 29 importante en ese espacio.



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS



ADMINISTRACION
2023 - 2027

- 1 Aquí no tengo resentimientos ni nada por el estilo, como lo dije lo conversé con el presidente
- 2 tendrá todo mi apoyo, siempre y cuando se cumplan todas las normativas legales y se hagan bien
- 3 las cosas, que vaya en el paso del progreso y de obras de infraestructura, en lo social, etc., etc.
- 4 Bueno pues de acudo al quinto punto, pues hoy a dar un voto que lo he venido analizando para
- 5 una mujer que merece tener las oportunidades que yo también he tenido, y que ojalá pues que
- 6 dentro de estos espacios sepan encaminarse y sepa mas que nada asesorarse por el bienestar de
- 7 cada uno de los ciudadanos.
- 8 Pues analizando ese perfil de una mujer humilde, sencilla, respetuosa, por que digo respetuosa,
- 9 porque en aquella época que estábamos en campaña siempre la encontraba al frente del GAD,
- 10 con su camiseta celeste; y creo que esa es una de las cosas mas importantes en este momento de
- 11 campaña, no nos debemos convertir en enemigos y mucho menos dentro de esos valores
- 12 importantes que debemos de tener y enmarcado lo que es el respeto de la participación
- 13 democrática de cada candidato, para no mal informar ni dañar, un espacio que todos se merecen
- 14 como ciudadanos, ser presidente, ser vocales y a su vez democráticamente respetando la
- 15 constitución del elegir, eso lo he hecho yo y mas que nada analice esa parte importante en aquella
- 16 mujer, con la voluntad y sencillez y que no encontré en ella una mala información y que siempre
- 17 estuvo presta a saludarme.
- 18 Y ese voto a favor va para Melba Cruz Véliz.
- 19 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Gracias, continuamos con la votación,
- 20 Señora Salazar Romero Eimy Nayeli, su voto.
- 21 **SRA. NAYELI SALAZAR ROMERO- VOCAL PRINCIPAL:** Primero muy buenas tardes con todos,
- 22 agradeciéndole a Dios, a mis padres, a mi familia a toda la gente que me respaldó en el momento
- 23 de campaña, mi voto es para usted, señora Betty.
- 24 Esperando poder trabajar siempre todos en conjunto y su voz será escuchada.
- 25 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Señor Presidente Lcdo. Christian
- 26 Rolando Ruiz Castro.
- 27 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Voy a mocionar mi voto, secretaria,
- 28 Ciudadanos de esta parroquia, lugar donde me vio nacer, crecer y sin duda morir, en la cual
- 29 dignamente represento y lo cual me siento muy orgulloso y que una vez mas representarlos no
- 30 solamente a nivel de la parroquia sino a nivel del cantón y de la provincia.
- 31 Mi voto indiscutiblemente es para una mujer que representa el campo, a la mujer Aguirrense, una
- 32 mujer que se levanta día a día para luchar por su familia, por sus hijos, una mujer que de una u



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Juan Bautista Aguirre
DAULE – GUAYAS

1 otra manera cuando le dije que me acompañe en la lista, nunca lo dudó y me dijo: "Christian tú
2 vas a ser el presidente de la junta parroquial", y hoy con mi familia te vamos a apoyar. De hecho,
3 hoy llegó con nosotros gracias al voto de ustedes, gracias a ese 40% de la población que una vez
4 mas nos dio ese voto de confianza al cual no vamos a defraudar, eso ténganlo por seguro.

5 Mi voto es para ese símbolo de la mujer Aguirrense, esa mujer que trabaja día a día y se supera y
6 que se compromete con amor y orgullo en esta parroquia.

7 Mi voto es para Betty Cruz.

8 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Señor presidente, informo a usted
9 que por la candidata Cruz Véliz Melba Ilette, han votado cuatro vocales, por lo tanto, ha sido
10 elegida como vicepresidenta del Gad parroquial rural Juan Bautista Aguirre para el periodo 2023-
11 2027.

12 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Señorita secretaria una vez proclamados los
13 resultados, quiero felicitar a Betty por esta designación, sabemos que el cargo no nos hace.
14 Señorita secretaria, sírvase a proceder con el orden del día.

15 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Posesión de la vicepresidenta.

16 Melba Ilette Cruz Véliz, jura usted cumplir con la constitución de la república del Ecuador y las
17 leyes que rigen para el cargo de vicepresidenta, así como defender los objetivos de la ciudadanía
18 de la parroquia Juan Bautista Aguirre y del gobierno parroquial.

19 **SRA. MELBA CRUZ VÉLIZ- VOCAL PRINCIPAL:** Sí, juro.

20 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ, PRESIDENTE:** Si así lo hace que la patria os premie, caso contrario ella os
21 demande, queda legamente posesionada como vicepresidenta del Gobierno Parroquial Rural
22 Juan Bautista Aguirre periodo 2023- 2027, muchas felicidades.

23 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Señorita secretaria, una vez elegida y posesionada
24 la compañera vicepresidenta del GAD Parroquial procedamos con el siguiente punto del orden
25 del día.

26 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÀN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Como sexto punto tenemos,
27 intervención del Lcdo. Christian Ruiz Castro, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado
28 Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

29 **LCDO. CHRISTIAN RUIZ CASTRO, PRESIDENTE:** Juan Bautista Aguirre, próxima a cumplir 81 años
30 de vida parroquial. Compañeros autoridades electas, compañeros alternos que nos acompañan y
31 demás autoridades del cantón, muchas gracias a la policía nacional por hacerse presente.



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS

- 1 Ténganlo por seguro que esta administración será de puertas abiertas y en total coordinación con
- 2 ustedes.
- 3 Quien les habla asumo este cargo con mucha responsabilidad, sencillez y honradez, un cargo que
- 4 nos lo dieron los votantes el 5 de febrero, un cargo el cual no es fácil, pero estamos preparados
- 5 para gobernar.
- 6 Estamos preparados para solucionar los problemas que tiene esta parroquia, en mi jamás
- 7 escucharan un no es de mi competencia, porque lo que no es de mi competencia será de mi
- 8 incumbencia; los problemas que tenga Juan Bautista Aguirre ténganlo por seguro que siempre
- 9 haremos el intento de solucionarlos y llegaremos a hacerlo.
- 10 Christian Ruiz tiene una trayectoria política dentro de esta parroquia de lo cual yo me siento
- 11 orgullosos, decidí ser candidato al gobierno parroquial producto del círculo más cercano, no
- 12 quería hacerlo, pero sentía que aun faltaba por seguir enrumbando esta parroquia a lo que
- 13 queremos que sea.
- 14 Si nosotros retrocedemos que era los tintos antes del 2009 y que es los tintos después del 2009,
- 15 tienen una autoridad que va a gestionar todo lo que se tenga que hacer, pero jamás de rodillas,
- 16 siempre de pie; porque nosotros, quien le habla es su representante, el "yo ismo" se acaba hoy
- 17 día, el "mi parroquia" se acaba hoy día, hoy nace el "nuestra parroquia"; juntos tenemos que
- 18 unimos para seguir sacando adelante a nuestra parroquia.
- 19 Hoy yo no vengo a perseguir a nadie, porque tal vez lo hicieron conmigo, hoy yo invito a los
- 20 compañeros vocales a sumarse en un solo puño, en una sola bandera para sacar adelante a
- 21 nuestra parroquia, obvio cada uno, en sus atribuciones, en sus competencias, en sus deberes y
- 22 derechos, siempre lo tenemos que hacer de manera coordinada.
- 23 Hemos hablado de manera telefónica con el señor alcalde el día de ayer, se excusó de no poder
- 24 venir porque también hay la sesión inaugural en Daule, pero ha establecido y ha dicho: Christian,
- 25 vamos a trabajar en conjunto por el objetivo de esta parroquia.
- 26 Estamos abiertos a eso, señoras y señores, ténganlo por seguro que falta mucho que hacer.
- 27 Estamos próximos a que podamos tener un fenómeno del niño, estamos a penas saliendo de un
- 28 invierno que producto del no habernos preparado anteriormente tuvimos cerca del 80% de
- 29 recintos inundados, uno más que otro, pero no se activó una ayuda de manera técnica, solo
- 30 vinieron a dar dádivas.
- 31 Eso no pasaba con nosotros, no se ha agregado a nadie de ningún recinto totalmente inundado.
- 32 Tenemos que preparar, tenemos un plan de contingencia y activar todos los protocolos necesarios

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail: gadparroquiaruraljuanbautista@gmail.com

Tel.: 0986499124

Provincia del Guayas - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Juan Bautista Aguirre

DAULE – GUAYAS

1 para que este fenómeno del niño disminuya su impacto, tratar de ayudar a nuestra gente, tratar
2 de albergarlos, de llevarlos a lugares seguros; muchos no quieren salir de sus casas en los recintos,
3 pero tenemos que hacer conciencia que hay que salvaguardar a la familia, a la vida, a los mas
4 pequeños.

5 Los caminos vecinales están totalmente destruidos, los canales de riego de la parroquia están
6 totalmente azolvados, están tapados, nuestros agricultores están pensando en que, si se viene el
7 invierno, si se viene el niño no van a poder sembrar. Nuestra gente del campo está preocupada,
8 si el agricultor no cosecha, la dinamización de la economía local, llámese de la cabecera parroquial
9 o de los recintos más grandes, la economía cantonal, provincial va a tener un desface.

10 Nosotros como gobierno parroquial tal vez no tenemos competencia de poner un precio del arroz,
11 pero si tenemos competencia de disminuir esos gastos de producción y podemos ayudar a que
12 nuestros agricultores se sientan ahora si por un gobierno parroquial como ya lo hice y ustedes me
13 conocen y por eso me dieron el voto.

14 En 2009 encontré una parroquia con apenas 25km de canales de riego, después del 2013 dejando
15 62km de canales de riego, de ahí para acá no se ha aumentado ningún kilometro más. Hay juntas
16 de riego de las cuales vamos a trabajar de la mano, la junta de riego de guarumal; la junta de riego
17 del recinto el cruce, sector la grampa; la junta de riego del recinto pechichal; la junta de riego del
18 recinto los quemados; la junta de riego del recinto monte mono, bramadero, naranjo; cuatro o
19 cinco juntas legalmente constituidas, gremios de arroceros, dirigentes quienes nos han
20 acompañado en esta gestión, ténganlo por seguro que vamos a trabajar por ustedes.

21 Gente de la cabecera parroquial, hoy tenemos un nivel de inseguridad totalmente alto,
22 comprendemos a la policía nacional cuando nos dice: Presidente, ni siquiera hay para darle
23 mantenimiento al vehículo o no hay combustible, o simplemente no hay personal y nos llevan a
24 la cabecera cantonal y nosotros somos mandados.

25 Vamos a convocar a un consejo de seguridad parroquial, donde estén todas las autoridades
26 presentes, cantonales, parroquiales, vamos a inyectar recursos a ese consejo y ver la posibilidad
27 de ayudar a la policía nacional, obviamente en convenio siempre y cuando la policía nacional se
28 comprometa en hacer las rondas necesarias, no solo en la cabecera parroquial, sino en los cerca
29 de 23 recintos que conforman esta parroquia.

30 Vamos a trabajar en diferentes ámbitos, las mujeres emprendedoras, vamos a crear la escuela
31 de emprendimiento para capacitar por lo menos cada 2 meses a 30 mujeres en diferentes líneas
32 de capacitación, antes levantar un estudio técnico, socioeconómico que nos permita donde y cual
33 es el perfil y posibilidad que debe tener la mujer de nuestros recintos.



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE - GUAYAS


1 Vamos también a gestionar la obra pública municipal, ante el gobierno provincial, gracias a Dios
2 tenemos a nuestra prefecta Marcela Aguiñaga de nuestra misma línea política y quien tiene un
3 compromiso muy grande con el sector rural, así que compañeros estamos a las ordenes y seremos
4 una administración de puertas abiertas.

5 Muchas gracias, que viva nuestro máximo líder Rafael Correa y que viva Juan Bautista Aguirre.

6 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Séptimo punto, himno al Cantón
7 Daule, de pie por favor.

8 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** ¡Viva Daule!

9 **LCDA. KENIA JENNIFER SELLÁN HERNÁNDEZ, SECRETARIA:** Como octavo y último punto tenemos
10 la Clausura de la sesión, les agradecemos una vez más a cada uno de los presentes por su
11 asistencia a esta sesión inaugural y también les invitamos a que nos acompañen en un almuerzo.
12 Buenas tardes.

13
14
15 
16 **Lcdo. Christian Ruiz Castro**

17 **Presidente**

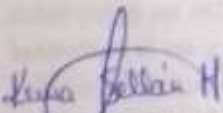
18 **GAD PARROQUIAL RURAL JBA**

19 
20 **Lcda. Kenia Sellán Hernández**

21 **Secretaria**

22 **GAD PARROQUIAL RURAL JBA**

23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

23 
24 **Lcda. Kenia Sellán Hernández**

25 **Secretaria**

26 **GAD PARROQUIAL RURAL JBA**



Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (mq.)
E-mail: gadparroquiaruraljuanbautista@gmail.com

Tel.: 0986499124

Provincia del Guayas - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Juan Bautista Aguirre
DAULE – GUAYAS

CHRISTIAN RUIZ CASTRO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: *"El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"*.

Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.

Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Que, el segundo inciso del artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales el secretario o secretaria será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo;

Dirección: Carlos Luis Plaza Delfín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail:

Tel.: 0986499124 - 042747098

Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

Que, la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, califica a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, como idónea y competente para desempeñar el cargo de SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan del nombramiento de Secretaria.

Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las funciones de Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

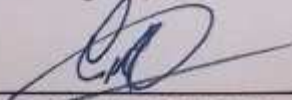
RESUELVE:

Primero. - Nombrar a la Licenciada Kenia Jennifer Sellan Hernández, con número de cédula de ciudadanía 0941899551, SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

Segundo. - La presente entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14 de mayo de 2023.

Tercero. - Extiéndase el nombramiento y regístrese.

Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, EL 14 de mayo de 2023.


Lcdo. Christian Ruiz Castro

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE**

Dirección: Carlos Luis Plaza Daffín y Hermenegildo Salazar (csp.)
E-mail:
Telf.: 0946499124 - 042747098
Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

POSESIÓN DEL CARGO

Yo, Kenia Jennifer Sellan Hernández, con cédula de ciudadanía 0941899551, JURO LEALTAD AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, AL ESTADO ECUATORIANO, Y CUMPLIR CON LO DIPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y TODO EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE SECRETARIA.

Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023


Lcda. Kenia Jennifer Sellan Hernández
SECRETARIA



Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail.:

Telf.: 0986499124 - 042747098

Provincia del Guayas - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

CHRISTIAN RUIZ CASTRO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla los principios que rigen la administración pública como servicio a la colectividad, siendo estos la eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el ingreso al servicio público se realiza, también, a través de nombramientos de libre designación y remoción.

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, explica que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece para los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y, reconoce a las juntas parroquiales rurales la calidad de tales.

Que, la letra a, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural: *"El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"*.

Que, la letra o, del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, la designación de funcionarios para los cargos de secretario y tesorero, sin necesidad de procesos de selección.

Que, el tercer inciso del artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que en la sesión inaugural la junta parroquial rural posesionará a un secretario y a un tesorero, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Que, el cuarto inciso del artículo 339 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que en los gobiernos parroquiales las funciones en materia de recursos económicos y presupuesto serán desempeñadas por el tesorero quien será un contador público autorizado.

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail:

Tel.: 0986499124 - 042747098

Provincia del Guayas - Ecuador



ADMINISTRACION
2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre DAULE – GUAYAS

Que, la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza Tomalá, cumple con los requisitos de ley para desempeñar el cargo y las funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, por su preparación académica, conocimientos, capacidad y experiencia acreditada en la verificación de los documentos presentados, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, califica a la Magister Hortencia Montaleza Tomalá, como idónea y competente para desempeñar el cargo de TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre.

Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, existe la partida presupuestaria respectiva y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan del nombramiento de Tesorera.

Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las funciones de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

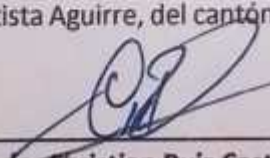
RESUELVE:

Primero. - Nombrar a la Magister, Contadora Pública Autorizada e Ingeniera Comercial, Hortencia Montaleza Tomalá, con numero de cedula de ciudadanía 0922118682, TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Bautista Aguirre, una vez cumplido con los requisitos de ingreso al sector público y para el desempeño del cargo, en la presentación de los documentos habilitantes determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

Segundo. - La presente entrara en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es, desde el 14 de mayo de 2023.

Tercero. - Extiéndase el nombramiento y regístrese.

Dado en la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, del cantón Daule, provincia del Guayas, el 14 de mayo de 2023.


Lcdo. Christian Ruiz Castro

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE**

Dirección: Carlos Luis Plaza Dafín y Hermenegildo Salazar (esq.)

E-mail:

Tel.: 0986499124 - 042747098

Provincia del Guayas - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Juan Bautista Aguirre
DAULE - GUAYAS

POSESIÓN DEL CARGO

Yo, HORTENCIA MONTALEZA TOMALÁ, con cédula de ciudadanía 0922118682, JURO LEALTAD AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BAUTISTA AGUIRRE, AL ESTADO ECUATORIANO, Y CUMPLIR CON LO DIPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y TODO EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE TESORERA.

Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre, 14 de mayo de 2023


Mgs. Hortencia Montaleza Tomalá
TESORERA

